



Informe de Seguimiento  
del Primer Semestre de los  
Nuevos Títulos de la UR  
Curso 2009-2010



UNIVERSIDAD  
DE LA RIOJA

## ÍNDICE

- 1. Requerimientos de ANECA para el Seguimiento de Títulos** ●
2. El Informe de Seguimiento Primer Semestre
3. Los Indicadores Propuestos
4. Perspectivas sobre el informe de seguimiento ANUAL

## Ciclo de vida de la enseñanza

UNIVERSIDADES

- **Diseño**
- **Implantación**
- **Revisión y mejora**
- **Extinción**

## Sistema de evaluación y acreditación



**RD. 1393/2007**

**Autorización MICINN/CCAA**

**RUCT**

Título acreditado



RENOVACIÓN de la ACREDITACIÓN cada 6 años

## La Acreditación de los Títulos

### Renovación de la acreditación

#### ✓ R.D. 1393/2007. "Preámbulo":

- ✓ Supervisar la ejecución efectiva de las enseñanzas.
- ✓ Rendición de cuentas.

- ✓ Acreditación supone la verificación del cumplimiento del proyecto presentado por la Universidad y facilitará la participación en programas de financiación específicos como, por ejemplo, de movilidad de profesores o estudiantes.

#### ✓ R.D. 1393/2007 Anexo I :

La Universidad deberá justificar el ajuste de la situación de lo realizado con lo propuesto en el proyecto presentado, o justificar las causas del desajuste y las acciones realizadas en cada uno de los ámbitos.

4. La ANECA y los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determinen, harán un seguimiento de los títulos registrados, basándose en la información pública disponible, hasta el momento que deban someterse a la evaluación para renovar su acreditación. En caso de detectarse alguna deficiencia, ésta será comunicada a la Universidad, a la Comunidad Autónoma y al Consejo de Universidades para que pueda ser subsanada. En el caso de que las deficiencias encontradas supusieran un grave riesgo para la calidad mínima exigible en las enseñanzas impartidas, de acuerdo con la Comunidad Autónoma responsable, se podrá iniciar un proceso de evaluación en los términos previstos en este artículo.

## ¿Por qué debemos hacer el seguimiento?.

- ✓ Asegurar la implantación del título acreditado.
- ✓ Conocer los efectos de la formación en el aprendizaje del alumno.
- ✓ Determinar qué y cómo debe modificarse un plan de estudios para lograr sus objetivos.
- ✓ Rendir cuentas: Transparencia sobre el desarrollo y los resultados.
- ✓ Excelencia: Comparación.

## Objetivos del Seguimiento de los Títulos:

### Propósito del seguimiento

- ✓ *Asegurar la ejecución efectiva de las enseñanzas* conforme a lo recogido en el plan de estudios del título acreditado, y a las recomendaciones realizadas en el proceso de verificación.
- ✓ *Asegurar la disponibilidad pública de la información* pertinente y relevante a los diferentes agentes de interés del sistema universitario.
- ✓ *Detectar posibles deficiencias en el desarrollo efectivo de las enseñanzas.*
- ✓ *Aportar recomendaciones y/o sugerencias de mejora* en el transcurso de la implantación del plan de estudios.
- ✓ *Identificar buenas prácticas* para su difusión en el marco del sistema universitario.

## La Información Pública:

### TRANSPARENCIA

**Criterios y  
directrices  
europeas  
calidad  
EEES**

Las instituciones deberían **publicar** con regularidad información actualizada, **imparcial** y **objetiva**, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre los programas y títulos que ofrecen.

Esta información debería ser precisa, imparcial, objetiva y fácilmente accesible y no debería utilizarse, simplemente, como una oportunidad de marketing.

## La Información Pública:



• Es información sobre la **garantía de la calidad**, es decir, el origen de los datos debe estar en los sistemas de garantía de la calidad.

- La información debe ser **pública**.
- Información **comparable**.
- Debe existir una definición consensuada de estadísticas e indicadores.
  - **Uniformidad en su elaboración.**
  - **Comparable en el tiempo.**
- **Imparcial y Objetiva.**
  - Deben **garantizarse la calidad y fiabilidad de los datos.**
  - Certificar procedimientos.



## La Información a Utilizar:

- Indicadores
  - Tasas (graduación, abandono, eficiencia) R.D. 1393/2007.
- Resultados:
  - Aprendizaje de los estudiantes.
  - Inserción laboral de los egresados.
  - Satisfacción de estudiantes y egresados. [CEQ...]
  - Satisfacción del personal académico, de administración y servicios, etc.

## El Proceso (I)



### Proceso de seguimiento

- ✓ Universidad elabora un **informe anual de seguimiento**
- ✓ Las agencias de evaluación **analizan** tanto la información pública disponible como la suministrada en el informe.
- ✓ Las agencias de evaluación elaboran un **informe para la universidad**
- ✓ En caso de detectarse deficiencias las comunican a la CCAA y al Consejo de Universidades.
- ✓ Las agencias de evaluación hacen **público el informe anual** del proceso de seguimiento

## El Proceso (II)



En este proceso se generan dos **informes:**

- ✓ **Informe anual de seguimiento de la Universidad**  
**En relación al conjunto de los títulos acreditados**

- Información pública sobre los títulos acreditados.

Aportando información sobre:

- **El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas,**
- **Resultados**
- **Sistema de Garantía de la Calidad**
- Modificaciones introducidas en el título acreditado.
- Resultados de la aplicación del SGIC

## El Proceso (y III)

### ✓ Informe anual del proceso de seguimiento de los títulos acreditados de las **agencias de evaluación**

- Estado general de desarrollo de los planes de estudios en el momento del seguimiento.
- Análisis de información y de indicadores críticos.
- Buenas prácticas detectadas.
- Principales deficiencias detectadas, con una valoración del riesgo que puedan suponer para la calidad de las enseñanzas impartidas.
- Recomendaciones más importantes o más frecuentes realizadas para la mejora del plan de estudios.

## ÍNDICE

1. Requerimientos de ANECA para el Seguimiento de Títulos
- 2. El Informe de Seguimiento Primer Semestre** ●
3. Los Indicadores Propuestos
4. Perspectivas sobre el informe de seguimiento ANUAL

## El Informe de Seguimiento del Primer Semestre:

Las acciones concretas propuestas son:

1. Estudio de los indicadores existentes y propuesta de nuevos indicadores. Se recomienda que los indicadores nuevos sean propuestos por las comisiones de centro de forma conjunta para los títulos de los que son responsables.
2. Análisis de los indicadores de matrícula y propuesta de acciones de mejora si es necesario. Se estudiará el número de alumnos matriculados sobre las plazas ofertadas, se analizarán los niveles conseguidos y se propondrán acciones de mejora si se considera el nivel insuficiente o muy bajo.
3. Análisis de los informes de rendimiento de los títulos antiguos comparándolos con los resultados disponibles del primer semestre de los nuevos títulos. Reflexión sobre los niveles de referencia a establecer para cada titulación. En este primer informe no es necesario establecer los niveles de referencia pero si creemos interesante que se pueda comenzar el análisis y reflexión sobre los niveles de referencia que puedan ser realistas y acordes con una propuesta continua de mejora de los títulos.
4. Análisis de las SQRFs surgidas a lo largo del semestre, el modo en que se han resuelto y las acciones de mejora propuestas para solucionar las causas que las motivaron.
5. Propuesta de acciones de mejora a realizar en el segundo semestre o en los siguientes años.

## El Informe de Seguimiento del Primer Semestre:

### a) Análisis de los Resultados

La Comisión Académica de la Facultad o Escuela, a la vista de la información disponible, establecerá el nivel de consecución alcanzado en los apartados que se plantean y establecerá su relevancia o impacto en la calidad del programa formativo.

Apartados	Nivel de referencia (a establecer por la titulación)	Nivel conseguido*	Relevancia**
Indicadores matrícula			
Rendimiento	OPCIONAL	NO-PROCEDE	NO-PROCEDE
Satisfacción	OPCIONAL	NO-PROCEDE	NO-PROCEDE
Graduados	OPCIONAL	NO-PROCEDE	NO-PROCEDE
Inserción laboral	OPCIONAL	NO-PROCEDE	NO-PROCEDE
Prácticas	OPCIONAL	NO-PROCEDE	NO-PROCEDE
Movilidad	OPCIONAL	NO-PROCEDE	NO-PROCEDE
Orientación y asesoramiento al estudiante	OPCIONAL	NO-PROCEDE	NO-PROCEDE
Servicios <u>admtvos.</u>	OPCIONAL	NO-PROCEDE	NO-PROCEDE
Información pública	OPCIONAL	NO-PROCEDE	NO-PROCEDE

\*Nivel conseguido: A-Muy adecuado, B-Adecuado, C/Suficiente, D-Insuficiente

\*\*Relevancia: A-Muy alta, B-Alta, C/Media, D-Baja

## El Informe de Seguimiento del Primer Semestre:

### b) Sugerencias, Quejas, Reclamaciones y Felicidades (SQRF) recibidas en relación con el Título

La Comisión Académica de la Facultad o Escuela, a la vista de la información disponible, analizará las SQRF surgidas en el periodo, las acciones que se hayan realizado para su resolución y los problemas surgidos.

Tipo de SQRF <sup>*</sup>	Motivo	Remitente <sup>**</sup>	Receptor <sup>***</sup>	Fecha de envío de la SQRF y Fecha de Resolución <sup>1</sup>	Acciones efectuadas para su resolución	Tipo de resolución <sup>****</sup>
				E:xx/xx/20xx R:xx/xx/20xx		

\* Tipo: Sugerencia, Queja, Reclamación o Felicitación.

\*\* Remitente: Estudiante, PDI, PAS o Externo

\*\*\* Receptor: Responsable de Estudios (RE), Director Unidad Académica (DUA), Defensora del Estudiante (DE), etc.

\*\*\*\* Tipo de Resolución: Pendiente de tramitar (P), Tramitándose (T), Resuelta (R) o No Resuelta (NR).



## El Informe de Seguimiento del Primer Semestre:

### c) Propuesta de Acciones de Mejora

La Comisión Académica de la Facultad o Escuela, a la vista de la información disponible, propondrá las mejoras que considere convenientes a la Comisión Académica de la UR.

Acción propuesta	Fundamento de la acción	Responsable	Prioridad*	Alcance**	Resultados esperados (indicadores)	Calendario

\* Prioridad: Alta, media, baja

\*\* Alcance: Programa, titulación, centro, universidad

## El Informe de Seguimiento del Primer Semestre:

Firmado en Logroño, a --- de ----- de 20-- por el Responsable de Estudios de la Titulación y el Decano/Director de la Facultad/Escuela de -----;

Fdo. D./Dña. -----

Responsable de Estudios de la Titulación -----

Fdo. D./Dña. -----

Decano de la Facultad o Director de la Escuela de -----

## ÍNDICE

1. Requerimientos de ANECA para el Seguimiento de Títulos
2. El Informe de Seguimiento Primer Semestre
- 3. Los Indicadores Propuestos** ●
4. Perspectivas sobre el informe de seguimiento ANUAL

## Indicadores Propuestos por el SGIC:

Procedimiento	Apartado	Identificación de las evidencias
<b>9.2.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA</b>	Rendimiento	Tasa de egreso
	Rendimiento	Tasa de abandono
	Rendimiento	Tasa de eficiencia
	Rendimiento	Tasa de presentados
	Rendimiento	Tasa de rendimiento
	Rendimiento	Tasa de éxito
	Matricula	Alumnos de nuevo ingreso en cada título
	Rendimiento	Horas presenciales del profesorado/alumnos de nuevo ingreso en cada título
	Satisfacción	Resultados de la encuesta de satisfacción con el programa formativo (segmentados)

## Indicadores ANECA:

- **Tasa de Egreso (Tasa de Graduación):** Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C que superan en el tiempo previsto + 1 año los créditos conducentes a un título T en una universidad U y el total de los estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte C en dicho título T en la universidad U.
- **Tasa de Abandono (Tasa de Abandono del Título):** Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en la universidad U en el curso académico X, que no se han matriculado en dicho título T en los cursos X+1 y X+2 y el número total de estudiantes de tal cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título T el curso académico X.
- **Tasa de Eficiencia (Tasa de Eficiencia de los Graduados del Título):** Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados de una cohorte de graduación G, para superar un título T en una universidad U, y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado esos estudiantes graduados.
- **Tasa de Rendimiento (Tasa de Rendimiento del Título):** Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la universidad U. Ni en los créditos matriculados ni en los superados se consideran los créditos reconocidos o transferidos.

## Otros Indicadores:

Procedimiento	Apartado	Identificación de las evidencias
<b>9.2.1</b> <b>PROCEDIMIENTO DE</b> <b>EVALUACIÓN Y</b> <b>MEJORA DE LA</b> <b>CALIDAD DE LA</b> <b>ENSEÑANZA</b>	Rendimiento	Tasa de egreso
	Rendimiento	Tasa de abandono
	Rendimiento	Tasa de eficiencia
	Rendimiento	Tasa de rendimiento
	Matricula	Alumnos de nuevo ingreso en cada título
	Rendimiento	Horas presenciales del profesorado/alumnos de nuevo ingreso en cada título
	Satisfacción	Resultados de la encuesta de satisfacción con el programa formativo (segmentados)

## Otros Indicadores:

Procedimiento	Apartado	Identificación de las evidencias
<b>9.2.2 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL PROFESORADO</b>	Rendimiento	Resultados de los valores del programa DOCENTIA
	Rendimiento	% de profesores por título que participan en el programa de formación del PDI
	Satisfacción	Grado de satisfacción de los participantes en los cursos
	Rendimiento	% de profesores por título que obtienen reconocimiento de excelencia
	Rendimiento	Número de tramos de docencia/profesores para cada título
	Rendimiento	Nº de quinquenios /profesores
	Rendimiento	Número de tramos de investigación/profesores

## Otros Indicadores:

Procedimiento	Apartado	Identificación de las evidencias
<b>9.3 PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	Prácticas	Nº convenios de colaboración con empresas
	Prácticas	% alumnado que realiza prácticas
	Prácticas	% de valoraciones positivas del alumnado
	Prácticas	% de incidencias, quejas y reclamaciones



## Otros Indicadores:

Procedimiento	Apartado	Identificación de las evidencias
<b>9.4 PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD</b>	Movilidad	Nº de convenios establecidos con otras universidades
	Movilidad	% alumnado participante
	Movilidad	% de plazas ofertadas cubiertas en cada convocatoria
	Movilidad	Nº de alumnos de otras universidades
	Movilidad	% de valoraciones positivas del alumnado
	Movilidad	% de incidencias, quejas y reclamaciones

## Otros Indicadores:

Procedimiento	Apartado	Identificación de las evidencias
<b>9.5</b> <b>PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA</b>	Inserción laboral	% empleo encajado en los titulados
	Inserción laboral	Valoración de la formación recibida
	Inserción laboral	Valoración de dicha formación en el desempeño laboral

## Otros Indicadores:

Procedimiento	Apartado	Identificación de las evidencias
<b>9.6 PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS</b>	Satisfacción	% de participación de los grupos de interés que han cumplimentado los cuestionarios (segmentado)
	Satisfacción	Grado de satisfacción de los grupos de interés (segmentado).

## Otros Indicadores:

Procedimiento	Apartado	Identificación de las evidencias
<b>9.7 PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES</b>	SQRF	Número de sugerencias y reclamaciones recibidas en un curso segmentado por grupo de interés.
	SQRF	% de sugerencias y reclamaciones atendidas en un plazo inferior a 7 días, por grupo de interés.
	SQRF	% de sugerencias y reclamaciones resueltas en un plazo inferior a 7 días, hábiles, por grupo de interés.
	SQRF	Nº de felicitaciones recibidas

## Otros Indicadores:

Procedimiento	Apartado	Identificación de las evidencias
<b>9.8 PROCEDIMIENTO DE EXTINCIÓN DE UN TÍTULO Y DE GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS AFECTADOS</b>	Matricula	Alumnos de nuevo ingreso en cada título
	Rendimiento	Horas presenciales del profesorado/alumnos de nuevo ingreso en cada título

## Otros Indicadores:

Procedimiento	Apartado	Identificación de las evidencias
<b>9.9 PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	Información pública	Número de visitas a la Web
	Información pública	Porcentaje de respuestas afirmativas de la lista de chequeo

### Lista de chequeo sobre:

- 1. Guía docente.**
- 2. Información pública sobre el desarrollo operativo del programa formativo.**
- 3. Información pública referente a los datos e indicadores relacionados con el desarrollo de los programas formativos (pendiente del programa MONITOR de ANECA).**

## ÍNDICE

1. Requerimientos de ANECA para el Seguimiento de Títulos
2. El Informe de Seguimiento Primer Semestre
3. Los Indicadores Propuestos
4. **Perspectivas sobre el Informe de Seguimiento ANUAL** ●

## Perspectivas sobre el Informe de Seguimiento ANUAL:

- Para un correcto desarrollo de los planes formativos es vital que los Responsables de Estudios (RE) realicen periódicamente **reuniones de coordinación** con los profesores del título. Además, deberán levantar acta de esas reuniones expresando tanto el motivo de las mismas como los acuerdos adoptados y **los profesores participantes** (requisito tanto para el SGIC como para DOCENTIA).
- Los indicadores antes presentados forman parte del SGIC de la UR, pero **están abiertos a la discusión y pueden proponerse nuevos indicadores**, preferentemente desde los Centros.
- Por otra parte, ANECA que es la Agencia de Calidad que va a valorar nuestro informe de seguimiento anual y, a su vez, va a elaborar el informe de seguimiento de la UR, todavía **NO ha definido el programa MONITOR**. De este modo, el **informe de seguimiento anual puede sufrir variaciones**.
- La guía docente forma parte de la información pública sobre el desarrollo operativo de los programas formativos, pero no es sino una herramienta. Seguramente, esa herramienta **tendrá que ser completada con información accesible a la mayor parte de los grupos de interés**. Al menos, esto es lo que observamos que están requiriendo otras Agencias regionales como AQU-Cataluña, ACSUG-Galicia o ACSUYL-Castilla León.
- Por otra parte, **los indicadores tendrán que ser accesibles vía Web**.



## Perspectivas sobre el Informe de Seguimiento ANUAL:

- En el informe de seguimiento anual, la Comisión Académica de la Unidad (CAU) podrá proponer a la Comisión Académica de la Universidad de La Rioja (CAUR) **las modificaciones a los títulos que se estimen oportunas**. En el caso de que estas modificaciones se consideren sustanciales, es decir, requieran una autorización por parte de ANECA (ver programa MODIFICA: [http://www.aneca.es/media/491370/modifica\\_protocolo\\_100204.pdf](http://www.aneca.es/media/491370/modifica_protocolo_100204.pdf)), tendrán que ser aprobadas por la CAUR y seguir el procedimiento establecido en el programa MODIFICA.
- **Todo este proceso está en fase experimental y abierto a la opinión de todos los agentes implicados**. Cualquier comentario, sugerencia u opinión será bien recibida por parte del Vicerrectorado de Planificación y Calidad (VPC) y la Oficina de Planificación y Calidad (OPC).